



ACUERDO n.º 390 DE 2022
22 de Noviembre

1

Por el cual se aprueban las fechas de las ceremonias institucionales de grados para el año 2023

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, literal m del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la Universidad.
- b. Que para la organización institucional y el fortalecimiento de los procesos académicos es importante programar las ceremonias de grado.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar para el año 2023, las fechas de las ceremonias institucionales de grados.

PRIMERA CEREMONIA

Jueves 20 y viernes 21 de abril.

SEGUNDA CEREMONIA

Jueves 22 y viernes 23 de junio.

TERCERA CEREMONIA

Jueves 14 y viernes 15 de octubre.

CUARTA CEREMONIA

Miércoles 13 y jueves 14 de diciembre.

ARTÍCULO 2º. La secretaría general definirá y publicitará las fechas para el pago de los derechos de grado para cada una de las ceremonias.

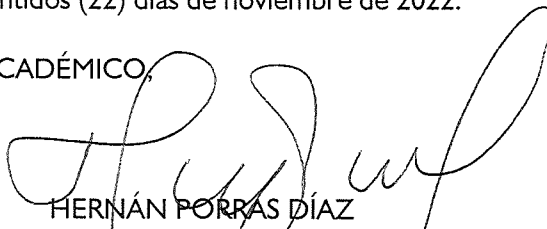
ARTÍCULO 3º. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 1º del presente Acuerdo, la Secretaría General, atendiendo el número de solicitudes, podrá programar la entrega de títulos por Secretaría en fechas intermedias a las ceremonias aquí previstas, previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos y aprobación del grado por parte de este Consejo.


ARTÍCULO 4º. Derogar el Acuerdo n.º 265 del 01 de octubre de 2019.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veintidós (22) días de noviembre de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,